

## PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2023

### PREGUNTAS CIUDADANAS

**Emiliano Fraga Liste (vecino)** se expresa en los siguientes términos:

Buenas. Soy el representante del Colegio Els Garrofers y mi pregunta es: En febrero del año pasado, anunciaron en los medios de comunicación, que tras la firma de un convenio con la Guardia Civil iba a ser la Policía Local quien iba a regular el tráfico de entrada y salida a los colegios de Els Garrofers de Algoda. Han pasado los meses y no se han cumplido las promesas que hicieron. Y ante esto han hecho caso omiso a la solicitud de vecinos y vecinas de colocar un semáforo, con botón para regular el tráfico a la salida y entrada del colegio, por el aumento de la inseguridad de la vía, pues ya se ha producido algún incidente, por lo que le pregunto: ¿Tienen pensado antes de volver en Semana Santa cumplir con su promesa y enviar a la Policía Local para regular la entrada y salida al colegio? O en su defecto por la seguridad de nuestros hijos e hijas... ¿van a hacer algo como colocar un semáforo de botón para que puedan cruzar con mayor seguridad?

**Carlos González Serna** se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias Sr. Fraga Liste. Le va a contestar a su pregunta el Señor Abad Soler, Concejal de Seguridad Ciudadana, que esta mañana también a dado cuenta de este asunto a lo largo del Pleno. Señor Abad.

**Ramón Abad Soler** se expresa en los siguientes términos:

Sí. Gracias Sr. Alcalde. Sr. Fraga. Como bien he comentado en mi intervención en la moción presentada por el grupo político de Vox, agradecerle también a Usted como familia, como padre del colegio público Els Garrofers. Agradecerle todas las consideraciones que han tenido hacia este ayuntamiento, también a la policía local a la hora de dirigirse hacia nosotros para mejorar en cuanto a la seguridad vial de la comunidad escolar y del colegio, y agradecerle también la paciencia y, sobre todo, la espera porque nadie en su sano juicio entiende que llevemos ya camino de diez años para la instalación de un semáforo en este centro escolar. Por lo tanto, también felicitarles porque gracias a su iniciativa, gracias a la iniciativa de su comunidad escolar, finalmente se ha adquirido un compromiso esta mañana con el diputado de carreteras con el miembro del equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Alicante también presente otro miembro del equipo de gobierno, Juan de Dios Navarro, en esa reunión para una solución que es la instalación de ese semáforo, de momento de forma provisional, para ver la eficiencia que tiene, y una vez ya verificada esa eficiencia, pues, será la propia Diputación Provincial de Alicante

la que instale ese semáforo de manera definitiva. Por lo tanto, el compromiso está, y ya parece ser que esta vez sí que se van a poner las medidas necesarias para garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar y por lo tanto, desde el equipo de gobierno reiteramos una vez más todo el agradecimiento posible, toda la paciencia y, sobre todo, la felicitación a su comunidad escolar, extendible por supuesto a la directora, a todo el claustro de profesores porque esta iniciativa finalmente se pueda llevar a cabo y se pueda hablar de otra cosa en el colegio Els Garrofers, de los programas de estudio, de la calidad de los estudios y el buen colegio que es este Els Garrofers en la partida de Algoda-Matola. Muchísimas gracias y muy amable por la pregunta.

**Carlos González Serna** se expresa en los siguientes términos:

Gracias Sr. Abad. Gracias Sr. Fraga Liste. Hay una segunda pregunta que corresponde formular y ha sido planteada por la Señora Molina Ruiz, por Doña Ana Molina Ruiz que está aquí entre nosotros. Cuando Usted desee tiene la palabra.

**Ana Molina Ruiz (vecina)** se expresa en los siguientes términos:

Hola buenos días. Señor Alcalde. Señoras y señores concejales. Soy vecina de la Partida de Santa Ana. Hoy estoy aquí en mi nombre y en representación de mis vecinos y vecinas del campo de Elche. Vengo avalada por 2.800 firmas y además ciudadanos concienciados con el medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad. Lo primero indicar que es necesario y prioritario frenar el cambio climático. Para ello hay muchísimas cosas que todos podemos hacer. Claro que es necesario cambiar las energías renovables o energías limpias en estudio. Pero, hoy estamos aquí porque esta transición energética no se está realizando de acuerdo a los principios de ciencia, sostenibilidad y respeto, debido a que nuestro municipio tiene su Plan de Ordenación Urbana que data del año 98, y hace 25 años no se contemplaron futuras centrales fotovoltaicas que hoy se están proyectando por multinacionales o fondos de inversión que saben que pueden aprovecharse de esto. Estos fondos de inversión, en su mayoría extranjeros llevan 3 años solicitando a nuestro ayuntamiento proyectos en suelo no urbanizable. Suelos más baratos y en algunos casos con una solicitud de interés público, con la intención de expropiar. Estos fondos de inversión se aprovechan de subvenciones públicas y se escudan en un bien común, cuando ya en los propios contratos de arrendamiento indica una cláusula donde se les otorga el derecho de superficie para que la empresa promotora o empresa que la sustituya o subroguen puedan especular y obtener los mayores beneficios dejando claro que no son interés público, sino privado. Para que toméis conciencia de los que realmente está pasando en Elche, actualmente hay 35 proyectos tramitándose en la Consellería de Industria y algunos en el Ministerio de Transición Ecológica, de los cuales cuatro ya han pasado los trámites de la Consellería de Industria, y nuestro ayuntamiento ya ha dado licencia a dos de ellos como sabéis, ya que como no tenemos nada regulado en el Plan General de Ordenación Urbana, poco tiene que decir, salvo dar licencia según me dice y me indica nuestra concejala de Urbanismo. Estos 35 proyectos ocupan más de seis millones de metros cuadrados de suelo no urbanizable, y aunque el Decreto Ley 14/2020 y los expertos en medio ambiente indiquen que deben ocupar todas las cubiertas,

los tejados o estructuras que ya tenemos, así como suelos degradados, vertederos, canteras, escombreras, etc..., o terrenos seccionados como autovías, líneas férreas, tendidos eléctricos, etc. Lo cierto es que no se ha solicitado un solo proyecto que cumpla estas circunstancias en nuestro municipio. Todos se han proyectado en suelo no urbanizable, ocupando zonas de cultivo en su mayoría, zonas forestales, zonas prioritarias, con gran diversidad, y con especies protegidas, sin tener en cuenta la escorrentía que producen estas instalaciones, en zonas inundables o riesgo geomorfológico es estos terrenos con cierta pendiente, en zonas de interés cultural, vías pecuarias y zonas residenciales. No es solo que se proyecten las centrales fotovoltaicas lindando con nuestras viviendas, sino que se proyectan subestaciones eléctricas, lindando con nuestras viviendas así como tendidos de alta tensión que pasan incluso en algunos casos de forma paralela por las parcelas. Indicar que todo esto se está alegando a la Consellería de Industria o al Ministerio de Transición Energética, pero nos encontramos documentación dudosa y que se está investigando porque se han aportado contratos de arrendamiento que los vecinos propietarios de las parcelas no han firmado y que la propia Consellería de Industria se ha dado cuenta cuando hemos hecho las alegaciones. Los vecinos que vivimos en el campo tenemos muchas preguntas que queremos que nos contestaran. A qué se debe el agravio comparativo que el Ayuntamiento, Urbanismo tiene con nosotros, ya que si queremos poner una instalación fotovoltaica en nuestras parcelas o terrenos no podemos superar el 2% de nuestros terrenos permitidos según el Plan General de Ordenación Urbana. Sin embargo, en las mismas parcelas, si lo solicitan estas multinacionales o fondos de inversión, les permiten el 100% del terreno ocupado. O por qué no se realiza participación ciudadana para que los vecinos se enteren que se ha proyectado una central fotovoltaica junto a su casa y poder hacer alegaciones si es el caso. O por qué se están permitiendo estas instalaciones si hay una modificación parcial del PGOU para suelo no urbanizable del año 2019 donde se prohíben expresamente las actividades del sector terciario de alta peligrosidad, cuando los técnicos de urbanismo nos han catalogado estas instalaciones del sector terciario, y una subestación eléctrica ¿no es alta peligrosidad? Pero como solo podemos hacer una consulta, esta es: ¿Podrían atender nuestras reiteradas solicitudes y suspender cautelarmente las licencias a estos megaproyectos de fotovoltaicas en suelo no urbanizable excluyendo el autoconsumo y las comunidades energéticas hasta que se ordene el territorio? Con una modificación parcial del PGOU como tantas veces han realizado y como están realizando otros municipios, creemos que con unión de todos ustedes, con la unión nuestra, es posible una transición energética con la energía fotovoltaica, y ser ciudad verde 2030 sin atacar a la biodiversidad, protegiendo el medio ambiente y nuestros campos sin expropiaciones, sin especulaciones. Más que ayuda, que era lo que yo les iba a pedir otra vez como ya les he dicho en otras ocasiones, le voy a pedir amor, respeto y empatía hacia los ciudadanos, hacia futuras generaciones y hacia el campo de Elche. Gracias.

**Carlos González Serna** se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias. Con absoluto respeto y empatía le va a contestar la Señora Arabid, concejala de Urbanismo en relación con su pregunta y reflexión. Señora Arabid, cuando Usted quiera.

**Ana Arabid Mayorga** se expresa en los siguientes términos:

Gracias Señor Alcalde. Buenos días o buenas tardes ya Señora Molina. Y antes que nada gracias por su pregunta. Comentarle que, desde el equipo de gobierno alineamos de forma inequívoca como Usted también ha dicho, con la apuesta decidida que hemos de realizar por las energías renovables, vemos que es necesario avanzar en su implantación y es además, una imposición de la legislación de la Unión Europea y una obligación de todos y todas por responsabilidad con nuestro planeta. Creemos además que es importante establecer los controles necesarios para que esa implantación sea ordenada y sea sostenible. Para ello la legislación estatal y autonómica establece unos procedimientos que garantizan esa implantación ordenada de las energías renovables, en concreto de las plantas fotovoltaicas con sujeción a unos requisitos territoriales, paisajísticos y medioambientales. El Ayuntamiento emite el informe que, aunque no es vinculante para la consellería, sí es negativo cuando entendemos que una solicitud no procede, y así se ha realizado en varias ocasiones y se ha notificado ya a Consellería en algún caso. Actualmente en nuestro término municipal se han concedido (como Usted ha dicho también), dos licencias para este tipo de instalaciones, y se encuentran en trámite una treintena de proyectos en diferentes fases de tramitación. Por lo tanto, y esta es la idea principal de mi intervención, es necesario señalar que no hay que confundir, plantas en trámite con plantas autorizadas, puesto que no todas las que se tramitan acaban concediéndose finalmente, de hecho ya se ha denegado alguna y el Ayuntamiento se pronuncia en contra de su instalación cuando así lo cree procedente. Por lo tanto, que se estén tramitando proyectos que probablemente no cumplan con todos los requisitos que se establecen en el decreto, no quiere decir que se vayan a autorizar. Por todo ello, entendemos que a día de hoy no se dan las circunstancias que justificarían la suspensión de licencias de plantas fotovoltaicas en nuestro término municipal, cuestión además que la propia ley impone limitaciones, precisamente para no entorpecer el desarrollo de este tipo de plantas. Es decir, que no es posible legalmente suspender licencias de manera indiscriminada en todo el suelo no urbanizable. No obstante, estamos trabajando y seguiremos trabajando conjuntamente con Consellería para el escrupuloso respeto de estas instalaciones fotovoltaicas a los condicionales territoriales y ambientales, incorporando también las especificidades que sean necesarias a nuestra normativa. Gracias.

**Carlos González Serna** se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias Señora Arabid. Con su intervención queda contestada la pregunta formulada por la Señora Molina. Este era el último asunto del orden del día. Les agradezco a todos su presencia, su amable atención. Se levanta la sesión.